

INFORME DE COMISARIO

Quito, 23 de junio del 2020

Señores
ACCIONISTAS
HIDROMARZO S.A.
Ciudad

Pongo a consideración de ustedes el informe de Comisario referido a las actividades de HIDROMARZO S.A. durante el ejercicio económico que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento a las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador he revisado el Balance General de HIDROMARZO S.A. del año 2019, así como el correspondiente Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a estos estados financieros por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros de HIDROMARZO S.A. que arriba se mencionan han sido preparados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y presentan la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

El balance general de la compañía HIDROMARZO S.A. cortado al 31 de diciembre de 2019, muestra activos totales por USD 243.329,42 y pasivos totales que alcanzan un valor de USD 96.244,85. Además presenta un índice de liquidez de 0,08; requiriendo la empresa mejorar su capacidad de afrontar sus obligaciones de corto plazo. La operación de la compañía muestra ingresos operativos totales por USD 49.507,70 y costos/gastos operativos totales por USD 93.517,93; existiendo una pérdida neta de USD 44.502,74, al final del ejercicio económico.

Por otro lado, he podido verificar que los libros de actas, expedientes de actas, libro de accionistas, el talonario de acciones, y la correspondencia se encuentran al día y facilitan la tarea de los órganos de control y auditoría; en igual forma, se hallan al día los sistemas de control interno de documentos.

Sobre la base de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi calidad de Comisaria, he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por las Juntas de Accionistas de HIDROMARZO S.A., sobre lo cual no tengo ninguna observación a realizar.

En términos generales y con base a lo analizado, puedo afirmar que la compañía presenta cifras reales y por lo tanto recomiendo a la Junta General de Accionistas aprobar el Balance General, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a estos estados financieros, cortados al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



Anita Chiguano Robalino, CPA
COMISARIA